

## **Bases para el 8vo Concurso de Iniciativas de Responsabilidad Social para estudiantes 2017**

### **I. Presentación**

Para la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es una política institucional orientada a desarrollar los vínculos entre la universidad y su entorno, en una relación de doble vía<sup>1</sup>, donde por un lado, la sociedad brinda oportunidades de trabajo a la Universidad, y de otro lado, esta última incorpora en su quehacer académico los aprendizajes que la co-laboración directa con la sociedad genera.

La RSU es transversal a las tres tareas básicas de la universidad (formación, investigación y compromiso público), siendo consustancial a su propuesta educativa y a sus políticas de investigación, pues se sustenta en los valores institucionales fundamentales: justicia, pluralismo, solidaridad y el respeto por la dignidad de la persona. Desde esta propuesta se reconoce a la universidad como un actor clave en la búsqueda de una sociedad más justa y democrática, que contribuye con la disminución de la inequidad, el reconocimiento positivo de la diversidad y el cuidado del medio ambiente.

A partir de esto, la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS), como instancia encargada de promover y proponer iniciativas académicas socialmente responsables, abre el 8vo. Concurso de Iniciativas de Responsabilidad Social para estudiantes. Este brinda la oportunidad a los y las estudiantes de pregrado de poner en marcha ideas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) a través del financiamiento y acompañamiento de sus propuestas.

### **II. Objetivos**

El Concurso se plantea como estrategia principal de la DARS para fomentar el desarrollo de competencias genéricas<sup>2</sup> en los y las estudiantes de pregrado de la PUCP. Además, se busca que a partir del vínculo con comunidades en contextos reales fortalezcan sus aprendizajes y puedan interpelar sus propios saberes. En ese sentido, el Concurso tiene los siguientes objetivos:

1. Promover el desarrollo de iniciativas diseñadas y ejecutadas por los y las estudiantes de diferentes facultades; que reflejen su compromiso con la política institucional de RSU.
2. Ofrecer espacios de acercamiento e intercambio de los y las estudiantes con la realidad social de nuestro país, contribuyendo con el desarrollo de nuevos aprendizajes orientados hacia la transformación social.
3. Promover el reconocimiento del campus como un lugar de intervención de iniciativas con enfoque de Responsabilidad Social Universitaria para garantizar que sea un espacio de justicia, equidad y buena convivencia, a través de la implementación de iniciativas sobre temas que son fomentados de manera institucional por la PUCP como interculturalidad, género y medio ambiente.

---

<sup>1</sup> Puede revisar la Política institucional de Responsabilidad Social Universitaria (<http://dars.pucp.edu.pe/publicacion/politicas-de-responsabilidad-social-universitaria>).

<sup>2</sup> Competencias de ética y ciudadanía, trabajo en equipo y participación en proyectos.

### III. Categorías:

Se han planteado dos categorías en esta edición del Concurso: una libre y una temática 2017 orientada al trabajo dentro del campus universitario. Se espera que estudiantes de diversas facultades, con los conocimientos que adquieren en el aula y otros espacios, puedan proponer alternativas de intervención respecto a los temas y/o problemáticas elegidos. A continuación, se hace una descripción general de las categorías y más adelante se detallarán los aspectos específicos para la postulación a cada una.

- Libre: en esta categoría podrán participar iniciativas de intervención sobre cualquier tema o problemática de interés del grupo postulante. Estas podrán llevarse a cabo en cualquier ubicación geográfica (incluido el campus universitario) y deben apostar por un acercamiento al tema o problemática desde la Responsabilidad Social Universitaria.
- Temática 2017: Género en el campus.

En esta categoría podrán participar iniciativas de intervención que presenten una propuesta para promover la igualdad y equidad de género en el campus. Algunos temas a tratar pueden ser: brechas en la educación según género, violencia de género, expresión de género, diversidad sexual, identidad sexual, entre otros.

Las iniciativas deben ser presentadas explicitando la categoría a la que se presenta. De considerarlo pertinente, el jurado podrá decidir si una iniciativa presentada en la categoría temática puede pasar a la categoría libre.

### IV. Requisitos de postulación

Para la presentación de iniciativas, hay que tener en cuenta los siguientes puntos respecto a aspectos formales de la postulación, fechas importantes y el rol de los participantes.

#### Requisitos formales:

- El formato de presentación de las iniciativas debe estar correctamente llenado y no faltarle ningún dato obligatorio. Podrá ser descargado en: <http://www.dars.pucp.edu.pe>
- La iniciativa presentada debe ser viable y ejecutarse entre **setiembre del 2017** y **abril de 2018**.
- El proceso de postulación consta de tres momentos:
  1. Primera entrega: Los grupos envían sus propuestas para revisión al correo **dars@pucp.pe** como máximo hasta el **domingo 25 de junio del 2017**.
  2. Capacitación y asesoría obligatoria: Todos los grupos participantes pasarán por este proceso para fortalecer el diseño de sus iniciativas desde una perspectiva RSU y poder realizar la entrega final de su propuesta. Como mínimo, **tres estudiantes** miembros del equipo deberán asistir a las sesiones del **martes 27 y miércoles 28 de junio**.
  3. Entrega final: En base a los comentarios recibidos en la asesoría, los grupos envían sus propuestas finales para revisión del jurado. Una vez completado el formato deberá ser enviado por correo electrónico

a [dars@pucp.pe](mailto:dars@pucp.pe) como máximo hasta el **domingo 16 de julio del 2017**.

**Fechas importantes:** a continuación se describen todas las fechas a tomar en cuenta desde la apertura del proceso de convocatoria hasta el cierre de la misma.

<b>Desde el lunes 22 de mayo</b>	Apertura de la convocatoria
<b>Miércoles 31 de mayo</b>	Charla informativa
<b>Domingo 25 de junio</b>	Cierre de recepción de propuesta inicial
<b>Martes 27 de 4:00 a 8:00 pm y miércoles 28 de junio de 5:00 a 8:00 pm</b>	Capacitación y asesorías obligatorias para participantes
<b>Domingo 16 de julio</b>	Último día de recepción de propuestas finales
<b>Lunes 14 de agosto</b>	Anuncio de ganadores

### Sobre los participantes:

- La iniciativa deberá ser presentada en grupo, el cual deberá estar constituido como mínimo por cinco y como máximo por ocho estudiantes de **pregrado** de la PUCP.
- El grupo que postula:
  1. Deberá incluir a estudiantes de por lo menos dos facultades de la PUCP.
  2. Podrá incluir como máximo dos estudiantes en el último año de su especialidad. Estos deberán mantenerse como estudiantes matriculados durante la ejecución del proyecto.
- Ningún estudiante puede participar en más de una iniciativa concursante. **De ser así, ambas iniciativas serán descalificadas.**
- Las y los estudiantes que conforman el grupo deberán contar con un **seguro de salud y/o contra accidentes** vigente (presentar la constancia adjunta<sup>3</sup> al Formato de Presentación de Iniciativas de Responsabilidad Social para Estudiantes 2017).
- Los grupos que han ganado este concurso en dos oportunidades consecutivas, previas a esta convocatoria, no podrán postular.
- Pueden participar estudiantes de pregrado que se agrupen con otros estudiantes de manera independiente y también grupos de estudiantes organizados.
- Con respecto a los grupos organizados:
  1. Se considera un grupo de estudiantes organizado a cualquier colectivo que sea autogestionado por sus miembros y que se orienten al trabajo de una temática en particular y definida por el propio colectivo y que no tenga un carácter gremial.
  2. Si el grupo organizado ha tenido un vínculo previo con la DARS, pueden presentarse al Concurso siempre y cuando la iniciativa presentada sea diferente a las desarrolladas en conjunto con la Dirección. En tal sentido, se pueden presentar iniciativas que se diferencien con respecto a la metodología, los productos que se esperan alcanzar.
  3. Para dar cuenta de esta diferencia, deberán colocar toda la información necesaria respecto al trabajo realizado en vínculo con la

<sup>3</sup> La constancia puede ser una fotocopia del carnet donde aparezca la fecha de vigencia y el nombre completo de la persona asegurada o, de contar con el seguro de la PUCP, una copia de la boleta de pago donde aparece el pago del seguro PUCP.

DARS en el formato de postulación (sección 'Antecedentes') para evidenciar las diferencias con la nueva propuesta.

## V. Criterios de evaluación de las propuestas

### Para ambas categorías:

- Pertinencia social: la iniciativa deberá responder a necesidades específicas de una población determinada.
- Coherencia entre la problemática y la metodología de intervención: la metodología propuesta en la iniciativa deberá responder a la problemática reconocida, teniendo en cuenta todos los componentes de esta y los recursos del equipo ejecutor. Además, se valorará positivamente que la propuesta sea creativa en tanto que los y las estudiantes puedan aprovechar sus aprendizajes para plantear ideas originales e innovadoras.
- Claridad y factibilidad de los objetivos: los objetivos planteados deben ser claros y posibles de realizar en el tiempo establecido y con los recursos (económicos y humanos) disponibles.
- Consistencia interna de la propuesta: la iniciativa deberá presentar actividades que respondan a los objetivos, presupuesto y cronograma de la propuesta y también considerar los objetivos del Concurso.
- Contribución de la propuesta a la formación integral: modo y medida en que el desarrollo de la iniciativa aporta a la experiencia universitaria de los miembros del grupo. En particular, aporte en el desarrollo de competencias genéricas PUCP (ética y ciudadanía, trabajo en equipo y participación en proyectos) y en la interpelación de saberes desde el vínculo con comunidades.

### Para la categoría libre:

- Se valorará la incorporación de los *enfoques* de género, interculturalidad, derechos humanos, cuidado del medio ambiente, lucha contra la pobreza, ciudadanía, gestión del riesgo de desastres, entre otros; tomando en cuenta la población con la que se colaborará y la problemática que se abordará dentro de la iniciativa.

### Para la categoría temática 2017: Género en el campus

- Claridad en el aporte de su iniciativa en temas de igualdad o equidad de género.
- Si requiere el apoyo de alguna instancia de la universidad, debe especificar cuál y por qué.

## VI. Premios

- Se premiarán seis iniciativas, cada una con un monto de hasta S/4,500 nuevos soles.
- En la categoría libre podrán ganar cuatro iniciativas y en la categoría temática, hasta dos.
- El monto del premio debe gastarse en la ejecución de las actividades de la iniciativa, considerando viáticos y movilidad de los miembros, mas no se podrá considerar pago de honorarios o actividades que excedan los objetivos de la propuesta y del Concurso.

- El jurado tiene la potestad de declarar desierto el concurso en su totalidad o sólo alguna de sus categorías.

## VII. Jurado

El jurado estará compuesto por un docente PUCP, un ex estudiante ganador del concurso en sus versiones anteriores y un miembro de la DARS.

## VIII. Compromisos de los ganadores

### De los estudiantes:

- Los grupos ganadores deberán presentar una carta de aceptación y/o compromiso de trabajo colaborativo que tenga como remitente a representantes de la comunidad y/o institución con la que se trabajará. Esto es un requisito indispensable para que se active el premio.
- Las y los estudiantes deberán participar en las capacitaciones que se den desde la DARS para fortalecer sus iniciativas. Las fechas se avisarán con anticipación.
- Los grupos tendrán que elaborar un informe final que dé cuenta de la ejecución de la iniciativa. El informe deberá ser presentado a la DARS, al profesor asesor y a la comunidad o institución con la que se colaboró.
- Deberán participar en reuniones convocadas por la DARS para conocer el avance de sus proyectos.
- Hacer uso ético y responsable del presupuesto asignado y hacer las rendiciones en el tiempo establecido para las mismas.

**Fechas importantes:** Los equipos ganadores deberán tener en cuenta las actividades que se describen a continuación.

<b>Jueves 24 de agosto</b>	Ceremonia de reconocimiento a ganadores
<b>Viernes 25 de agosto</b>	1era reunión con grupos ganadores: capacitación enfoque RSU y logística (Centuria y Rendición)

## IX. Compromisos de la DARS

Los grupos serán acompañados por la DARS durante la ejecución de la iniciativa. Este acompañamiento responde a los siguientes puntos:

- Indicar a las y los ganadores cuáles son los procedimientos para una adecuada gestión de los recursos económicos, así como cuáles son los mecanismos solicitados por la PUCP para la rendición de los gastos a través de la plataforma Centuria.
- Acompañar a los grupos ganadores para identificar a un asesor o asesora que pueda acompañar el proceso de ejecución de su iniciativa.
- Asegurar una comunicación fluida entre la DARS y el equipo, por lo que todas las comunicaciones serán dirigidas con todos los y las integrantes, copiando siempre al asesor o asesora.
- Acompañar el proceso de ejecución de las propuestas ganadoras a través de la creación de espacios de reflexión en torno a las temáticas, estrategias y herramientas requeridas y/o trabajadas por la iniciativa, integrando en estos espacios el enfoque RSU.
- Colaborar en el logro de los objetivos dando soporte institucional.
- Brindar capacitaciones en temáticas DARS para enriquecer las propuestas ganadoras.